

BASES SORTEO VALES CUMPLEAÑOS CELI 2017

1. Con motivo de la celebración de la IV EDICIÓN DE LA FIESTA DE CELI del centro comercial AS CANCELAS el sábado 16 de septiembre de 2017 a las 17 horas, el centro comercial pone en marcha un sorteo de tarjetas regalo de 20 euros que serán canjeables en los diferentes operadores del centro comercial adscritos a esta promoción antes de las 22:00h de ese mismo día.
2. El importe total de la cantidad sorteada es de 1.000 euros, repartidos en 50 tarjetas regalo de 20 euros cada una.
3. La participación será gratuita, siendo el único requisito que la persona sea mayor de edad. Las participaciones para el sorteo se recogerán en cualquiera de los 2 stands de información ubicados en la planta baja del centro comercial en horario de 11:00h a 16:45h. Se entregará una participación por persona salvo en el caso que una persona acuda con varios niños socios del club de Celi, que se le entregará una por cada niño presente.
4. A cada cliente que desee participar en este sorteo se le entregará una tarjeta de la Fiesta de Celi con un número de participación. Los números de participación serán entregados consecutivamente según el orden de llegada, comenzando por el número 1 y hasta un máximo de 50 números. Las participaciones se entregarán a aquellos padres o responsables de niños que sean socios del club de Celi en el momento de la recogida de la pulsera para participar en las diferentes actividades de la fiesta.
5. De cada número de participación se entregarán 50 tarjetas hasta un máximo de 2.500 participaciones, momento en el que ya no se repartirán más tarjetas.
6. El cliente en ningún caso podrá elegir el número de participación con el que desea jugar, será aquel que le corresponda según su orden de llegada, de tal modo que una vez entregadas las 50 participaciones del número 1 se comenzarán a repartir las participaciones del número 2 y así sucesivamente hasta un máximo de 50. (Ej: 50 números con el número 1, 50 números con el número 2, así hasta un máximo de 50 números o 2.500 participaciones).
7. En la urna del sorteo se introducirán todos aquellos números de participación que se hayan repartido hasta el momento del cierre del stand del evento a las 16.45 horas, momento en el que no se entregarán más participaciones.
8. El sorteo se realizará a las 17h en el escenario principal ubicado en la puerta principal del centro comercial donde la mascota del centro Celi extraerá con la ayuda de una mano inocente el número de participación premiado.
9. Resultarán premiados todos aquellos cuyo número de tarjeta de participación coincida con el número extraído de la urna. (Ej: si sale el número 1 resultarán premiadas las 50 participaciones del número 1)

10. Las personas premiadas deberán canjear la tarjeta premiada en cualquiera de los establecimientos adscritos a la promoción, no pudiendo canjearse en ningún establecimiento diferente a los mismos. La relación de establecimientos participantes en la promoción estará presente en cualquiera de los dos puntos de información, y además de esto en algún lugar del escaparate del local habrá una pegatina señalizando esa posibilidad.

11. El importe de las tarjetas premiadas podrá utilizarse en un solo comercio, no pudiendo dividir el importe del mismo en varios comercios diferentes.

12. Los productos adquiridos mediante la utilización de estas tarjetas premiadas no podrán ser canjeables en ningún caso por dinero en metálico.

13. Si el importe del producto a adquirir no llega a cubrir la totalidad del importe de la tarjeta premiada el beneficiario del mismo perderá la diferencia restante no produciéndose ningún tipo de abono ni cambio en metálico.

14. El cliente podrá aportar la diferencia en dinero en el caso de que el importe a abonar por el artículo sea superior al del valor de la tarjeta y en este caso, el comercio puede devolverle la diferencia del dinero en metálico aportado si se diera el caso.

15. La promoción sólo será válida hasta las 22:00h del sábado 16 septiembre de 2017.

16. A los comerciantes participantes en esta promoción se les abonará por parte del centro comercial As Cancelas, el importe en metálico equivalente a la tarjeta premiada que haya sido canjeado en su comercio. Cuando el importe del ticket sea inferior al importe de la tarjeta será abonado el importe del ticket y no el de la tarjeta.

17. Los comerciantes podrán canjear estas tarjetas premiadas en las oficinas de Gerencia del centro comercial As Cancelas desde el lunes 18 hasta el viernes 22 de septiembre en horario de oficinas de gerencia, presentando dicha tarjeta premiada junto al ticket del gasto realizado con el mismo.

18. El centro comercial As Cancelas se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

19. Los ganadores, tendrán que presentar obligatoriamente el original de la tarjeta, no siendo válidas ni fotocopias ni cualquier otro documento o acto encaminado a demostrar la posesión del mismo. No serán válidas las tarjetas rotas, enmendadas, incompletas o defectuosas, o sin sello del centro comercial, a decisión imparcial y obligatoria de la organización.



20. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679)

Responsable del tratamiento: AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L., con CIF: B86108495 y domicilio en Paseo de la Castellana, 216 – 28046, e-mail: administracion@ascancelas.es; www.ascancelas.es

Finalidad del tratamiento:

Gestión de la participación en el sorteo de tarjetas regalo. Publicación de ganadores en redes sociales, página web y medios de comunicación del Centro Comercial con la finalidad de difundir y promocionar sus actividades.

Las imágenes (fotografías, vídeos) captadas por el Responsable durante el desarrollo del evento (IV EDICIÓN DE LA FIESTA DE CELI) se utilizarán para su difusión en medios de comunicación, redes sociales, página web, folletos, presentación y, en general, material promocional y publicitario del Centro Comercial.

Plazos de conservación de la información:

Los datos identificativos de participantes y ganadores se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Las imágenes se conservarán en nuestras redes sociales y material divulgativo mientras no se solicite su supresión.

Base jurídica del tratamiento:

La base legal para el tratamiento de datos personales es la relación jurídica que se genera entre las partes y el consentimiento otorgado por el participante con la aceptación de las presentes bases al participar en el sorteo.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. en la dirección arriba indicada, con el texto “ejercicio derechos protección de datos”. Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es).

21. Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

22. Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web y Facebook del centro comercial As cancelas.



El centro Comercial As Cancelas no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.